



DECRETO N° 689.1

LAJA, Marzo 02 de 2012.

VISTOS:

- 1- ORD. N° 503 de fecha 30.06.11, de Sr. Alcalde, donde se envía iniciativa de inversión FRIL 2011.
- 2- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja" entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 13.01.12.
- 3- Resolución Exenta N° 380 de fecha 06.02.12, donde el Gobierno Regional aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja", comuna de Laja.
- 4.- D.A N° 440 de fecha 13.02.12.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-7-LE12 de fecha 24.02.12.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 29.02.12.
- 7.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el último párrafo del Art. 10.3 de las Bases Administrativas Especiales se hace necesario ampliar plazos y cierre de recepción de ofertas, de la licitación pública ID 3735-7-LE12 para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja".

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la ampliación de los plazos y cierre de recepción de ofertas definidos en la Licitación pública ID 3735-7-LE12, realizado a través del portal mercado público, para ejecutar el proyecto denominado "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja". Código BIP 30100624-0.
- 2.- **PROCÉDASE** a subir al Portal Mercado Público el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MVG/PMP/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN: /

- Control
- SS.MM
- SECPLAN

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524635 - Fax: 534233